

**DE: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO.**

**A: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS**

**ASUNTO: *Solicitud de informe sobre Anteproyecto de Ley de Fomento del Emprendimiento y el Trabajo Autónomo en Aragón.***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se remite la siguiente documentación, relativa al expediente de Anteproyecto de Ley de Fomento del Emprendimiento y el Trabajo Autónomo en Aragón, a efectos de la emisión del preceptivo informe:

1. Orden de 26 de marzo de 2018, de la Consejera de Economía, Industria y Empleo, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de elaboración del Anteproyecto de ley de fomento del emprendimiento y el trabajo autónomo en Aragón.
2. Certificación de 16 de abril de 2018 sobre publicación en el portal de la consulta pública previa Anteproyecto de Ley de Fomento del Emprendimiento y el Trabajo Autónomo en Aragón, del 28 de marzo al 13 de abril de 2018.
3. Aportaciones presentadas por la Asociación de Trabajadores Autónomos de Aragón (ATA Aragón) y por la Asociación de Autónomos de Aragón (UPTA Aragón).
4. Anteproyecto de ley de Fomento del Emprendimiento y el Trabajo Autónomo de Aragón (versión 3 de mayo de 2018).
5. Memoria Justificativa del Anteproyecto de Ley suscrita por la Secretaría General Técnica, de fecha 3 de mayo de 2018.
6. Memoria Económica del Anteproyecto de Ley suscrita por la Secretaría General Técnica, de fecha 3 de mayo de 2018.
7. Informe de la Secretaría General Técnica de Economía, Industria y Empleo de fecha 4 de mayo de 2018.
8. Acuerdo de 8 de mayo de 2018 del Gobierno de Aragón por el que acuerda tomar conocimiento del Anteproyecto de Ley de Fomento del Emprendimiento y el Trabajo Autónomo en Aragón.

9. Trámite de audiencia de fecha 9 de mayo de 2018 a todos los departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma y a las entidades mencionadas en el acuerdo de Consejo de Gobierno por el plazo de diez días.
10. Trámite de Información pública por el plazo de quince días mediante publicación en el B.O.A de 11 de mayo de 2018.
11. Solicitud del preceptivo informe al Consejo Económico y Social de Aragón el 9 de mayo de 2018.
12. Alegaciones presentadas por las siguientes entidades y departamentos de la Administración autonómica:
  - Departamento de Educación Cultura y Deporte: 17 de mayo de 2018.
  - Departamento de Presidencia (Dirección General de Relaciones Institucionales y Desarrollo Estatutario): 18 de mayo de 2018.
  - Confederación de Empresarios de Aragón (CEOE-Aragón): 23 de mayo de 2018.
  - Asociación de Trabajadores Autónomos de Aragón (ATA-Aragón): 24 de mayo de 2018.
  - Asociación de Autónomos de Aragón (UPTA): 25 de mayo de 2018.
  - Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de Aragón: 29 de mayo de 2018.
  - Unión General de Trabajadores de Aragón (UGT- Aragón): 1 de junio de 2018.
  - Departamento de Ciudadanía y Servicios Sociales: 5 de junio de 2018.
  - Escritos presentados en fechas 25 de mayo, 31 de mayo y 11 de junio de 2018, respectivamente, por los Departamentos de Innovación, Investigación y Universidad, de Sanidad y de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, indicando que no formulan alegaciones.
13. Dictamen del Consejo Económico y Social de Aragón de 5 de junio de 2018.
14. Segunda versión del Anteproyecto de ley de Fomento del Emprendimiento y el Trabajo Autónomo en Aragón (versión 15 junio 2018).
15. Segunda versión de la Memoria Justificativa del Anteproyecto de Ley suscrita por la Secretaría General Técnica, de fecha 15 de junio de 2018.
16. Segunda versión de la Memoria Económica del Anteproyecto de Ley suscrita por la Secretaría General Técnica, de fecha 15 de junio de 2018.

17. Segundo Informe de la Secretaría General Técnica de Economía, Industria y Empleo de fecha 20 de mayo de 2018.

En Zaragoza, a 2 de julio de 2018

**EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO**

**Carlos Soria Cirugeda**